

Intervención de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, sobre el “Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres”.

La vicepresidenta Glafira Meraza Prudente:

En desahogo del inciso “b” del punto número cinco del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, hasta por 10 minutos.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Con su venia.

Con la venia de mis compañeras y compañeros congresistas.

Con el permiso de los medios de comunicación y del pueblo de Guerrero.

La salud de las mujeres es un derecho humano fundamental y por lo tanto constituye una obligación irrenunciable del estado de las instituciones y de la sociedad en su conjunto, hablar de la salud de las mujeres es hablar de dignidad, es hablar de igualdad, es hablar de justicia social, pero también es hablar de derechos humanos.

El Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres es una fecha que tiene su origen el 28 de mayo de 1987, durante el V encuentro Internacional de

Salud de las Mujeres, celebrado en Costa Rica. En aquel encuentro, mujeres de diversas regiones del mundo levantaron la voz para denunciar las profundas desigualdades que enfrentaban millones de mujeres en el acceso a servicios de salud dignos, oportunos y de calidad.

Desde entonces, el 28 de mayo se convirtió en una jornada internacional de movilización y conciencia para visibilizar las problemáticas que afectan la salud de las mujeres y para reivindicar el derecho de todas a vivir una vida plena, saludable y libre de discriminación.

Hoy, casi cuatro décadas después, aquella exigencia sigue vigente, porque cuando hablamos de salud de las mujeres, no hablamos únicamente de la ausencia de enfermedades, hablamos de bienestar físico, mental, emocional y social a lo largo de todas las etapas de la vida, hablamos de las niñas que requieren atención médica adecuada para crecer sanas, hablamos de las adolescentes que necesitan información científica y educación integral para

tomar decisiones libres e informadas, hablamos de las mujeres trabajadoras que enfrentan jornadas extenuantes, estrés, discriminación laboral y limitaciones para acceder a servicios médicos, hablamos de las mujeres adultas mayores que merecen una atención especializada, sensible y respetuosa de sus necesidades, la salud integral de las mujeres implica reconocer que las desigualdades económicas, sociales y culturales tienen efectos directos para su bienestar, implica reconocer que la pobreza, la violencia, la discriminación, la falta de oportunidades educativas y las brechas de género también enferman, implica comprender que no puede existir una verdadera política de salud si no se atienden las condiciones estructurales que limitan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

Por ello, esta conmemoración también tiene un profundo sentido de denuncia, es también una fecha para reivindicar la salud sexual y reproductiva como una parte esencial de la salud integral de las mujeres, toda mujer tiene derecho a recibir información clara, científica,

accesible sobre su cuerpo y su salud, toda mujer tiene derecho a recibir atención respetuosa, libre de violencia y libre de discriminación.

Toda mujer tiene derecho a recibir de manera libre e informada sobre su vida reproductiva, la salud sexual y reproductiva no debe ser entendida como una concesión ideológica ni como una disputa política, debe entenderse como una condición indispensable para garantizar la dignidad humana y el ejercicio pleno de los derechos fundamentales, asimismo, esta fecha nos llama a reflexionar sobre la necesidad de combatir la medicalización excesiva de los cuerpos de las mujeres.

Durante décadas, muchas decisiones relacionadas con la salud femenina han sido tomadas desde visiones paternalistas que invisibilizan la voz de las propias mujeres, se han promovido tratamientos, procedimientos o políticas sin escuchar plenamente sus necesidades, sus experiencias y sus decisiones, por ello, es indispensable reivindicar el derecho de las mujeres a

participar efectivamente en la construcción de políticas públicas en materia de salud.

Ningún programa relacionado con la salud reproductiva, la planificación familiar o la atención médica debe imponerse sin información, sin consentimiento y sin respeto de la autonomía de las mujeres, las mujeres deben ser protagonistas y no simples recepcionistas o receptoras de decisiones ajenas, en Guerrero, esta tarea adquiere una relevancia especial debemos promover una visión integral de la salud que reconozca la importancia de salud mental, de la prevención de las violencias de género, de la seguridad laboral, de la alimentación adecuada, de la salud comunitaria y de todos aquellos factores que influyen en el bienestar de las mujeres.

Porque una mujer que vive libre de violencia tiene mayores posibilidades de gozar de una vida saludable, porque una mujer que accede a educación, empleo digno y servicios médicos oportunos, tiene mayores

oportunidades de desarrollar plenamente su proyecto de vida, porque una sociedad que cuida la salud de sus mujeres es una sociedad que fortalece su presente y construye un mejor futuro, y porque cuando una mujer vive con salud, vive con libertad, vive con esperanza, vive con la posibilidad de construir un mejor futuro para ella, para su familia y para toda la sociedad.

Muchas gracias, diputado Presidente, sería cuanto.